



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL
TRASLADO

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
44-650-31-05-001-2018-00028-01	ORDINARIO LABORAL	ANA LUZ FRAGOZO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y solidariamente contra la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VILLA SAN JUAN LIMITADA – COOTRAVILLASAN LTDA	CINCO (5) DIAS A CADA UNA DE LAS PARTES PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 13 DE LA LEY 2213 DE 2022

HOY, VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2024, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), INICIA EL TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE PROCEDA A PRESENTAR SUS ALEGATOS DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL VENCE EL PRIMERO (1º) DE FEBRERO DE 2024 A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.), HORA QUE FINALIZA LA JORNADA LABORAL. POR IGUAL TERMINO A LOS DEMÁS INTERVINIENTES, ESTO ES, OTROS CINCO (5) DÍAS PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DOS (02) DE FEBRERO DE 2024, HASTA EL OCHO (08) DE FEBRERO DE 2024 A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.), HORA QUE FINALIZA LA JORNADA LABORAL.

LA SUSTENTACION DEL RECURSO Y LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.


JUAN VÍCTOR VILLADIEGO ALVAREZ
Secretario General